Municipalidad de Trinidad - Itapúa - Paraguay
Intendencia Municipal
Telef. N° 0985 403097 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°: 204 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A **CONTRATACION DIRECTA CD 05/2022 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTA MARIA – PLURIANUAL 2022 – 2023" ID N° 419.747,** CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD.----------

V I S T O: El Dictamen de fecha 16 de Noviembre del 2022, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), referente a la **CONTRATACION DIRECTA CD 05/2022 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTA MARIA – PLURIANUAL 2022 – 2023" ID N° 419.747,** convocado por la Municipalidad de Trinidad Y, ----------

C O N S I D E R A N D O: Qué; el COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Trinidad, ha analizado las ofertas presentadas.----------

Qué; la Comisión Evaluadora, elevó a la Intendencia, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.-------

Qué; el art. 28 de la ley 2051/03 de las Contrataciones Públicas ESTABLECE: ...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, el art. 215° de la ley 3699/10 Orgánica Municipal, establece: La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal, en concordancia con lo establecido en el art. 28° de la ley 2051/03 de las CONTRATACIONES PÚBLICAS.----------

Por tanto el Intendente Municipal de Trinidad, en uso de sus atribuciones legales;--------

R E S U E L V E:

ART1°.:**ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACION DIRECTA CD 05/2022 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTA MARIA – PLURIANUAL 2022 – 2023" ID N° 419.747,** al oferente **EMILIO GUSTAVO CARDOZO**, con **C.I. N° 1.941.011, RUC 1941011-5**, por el monto de su oferta que asciende a la asuma de **Gs. 193.559.755 (GUARANIES, CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO).**---------

ART. 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.----------

Trinidad, 17 de Noviembre del 2022.-

Sra. Jaqueline Cáceres V.
Secretaria Municipal

Sr. Isaac Aguilar Cuella
Intendente Municipal